

**ACTA N° 035-2015
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y cinco del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta minutos del diecisiete de diciembre de dos mil quince.

Miembros propietarios presentes:

Licda. Laura Mora Camacho	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández	Colegio de Abogados y Abogadas
M.Sc. Oscar Rodríguez Sánchez	Registro Nacional

Miembros propietarios ausentes con justificación:

M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Licda. Ana Lucía Jiménez Monge	Archivo Nacional

Miembros suplentes presentes:

M.Sc. Ana Lorena González Valverde	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Lic. Juan Carlos Montero Villalobos	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Mauricio López Elizondo	Archivo Nacional
Dra. Roxana Sánchez Boza	Registro Nacional

Miembros suplentes ausentes con justificación:

Lic. Manuel Antonio Viquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas
------------------------------------	--------------------------------

Director Ejecutivo: M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano

Secretaría Administrativa de Actas: Sra. Isabel Vargas Montero

Preside la sesión: En razón de la ausencia justificada del M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno, se nombra al M.Sc. Oscar Rodríguez Sánchez como presidente Ad Hoc durante esta sesión.

Secretaría Consejo Superior Notarial: Licda. Laura Mora Camacho

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación de Quórum

El M.Sc. Oscar Rodríguez Sánchez, Presidente Ad Hoc, procede a verificar el quórum correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Orden de Día

Se somete a consideración el siguiente Orden del Día para su aprobación:

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de acta

Se somete a discusión y consideración el Acta 034-2015 de la Sesión Ordinaria 034-2015, celebrada el 10 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Presidencia. No hay

ARTÍCULO QUINTO: Mociones o informes de los miembros del Consejo Superior Notarial.

- 1) La Licenciada Laura Mora Camacho informa a los miembros sobre las posibles partidas presupuestarias que podrían financiar la sesión de trabajo del Consejo, a realizarse el próximo mes de enero, en acatamiento a lo

dispuesto en el Acuerdo 2015-031-2015: "Elaboración del plan de trabajo del Consejo Superior Notarial para el año 2016".

- 2) La Doctora Roxana Sánchez Boza plantea algunas dudas con respecto al pago del Fondo de Garantía.
- 3) El Licenciado Carlos Eduardo Quesada Hernández presenta informe de la reunión sostenida, en compañía del M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano, con los señores Daniel Solano y Donald Formul, programada para tratar el tema de la compra del edificio para la Dirección Nacional de Notariado.

ARTICULO SEXTO: Dirección Ejecutiva

- 1) Proyecto de Reglamento para el Trámite de Formularios Electrónicos, propuesto por el Registro Nacional, para consideración y sugerencias del Consejo Superior Notarial. Oficios DGRN-1382-2015 y DAJRN-04-2134-2015.
- 2) Propuesta de revocatoria del Acuerdo 2013-014-009, respecto al tema de reposición de folios de tomos de protocolo.
- 3) Recursos

RECURSO DE APELACION - INHABILITACIÓN O CESE FORZOSO: Expediente N°15-000630-0624-NO. Lic. Henry Odir Briones Castillo contra Acto Final N° 1809-2015, dictado por la Dirección Ejecutiva a las diez horas del nueve de setiembre de dos mil quince, mediante el cual se dispuso la inhabilitación o cese forzoso en el ejercicio de la función notarial, al licenciado en mención.

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos administrativos. No hay

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos varios

La Licenciada Laura Mora Camacho informa sobre la visita de la señora Ministra de Justicia y Paz, Licenciada María Cecilia Sánchez Romero.

El Consejo Superior Notarial conoce y aprueba el Orden del Día.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de acta

Se somete a discusión y consideración el Acta 034-2015 de la Sesión Ordinaria 034-2015, celebrada el 10 de diciembre de 2015.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

Acuerdo 2015-035-001:

- a) Aprobar el Acta 034-2015 de la Sesión Ordinaria 034-2015, celebrada el 10 de diciembre de 2015.
Acuerdo firme por votación unánime.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Presidencia. No hay

ARTÍCULO QUINTO: Mociones o informes de los miembros del Consejo Superior Notarial

- 1) La Licenciada Laura Mora Camacho informa a los miembros sobre las posibles partidas presupuestarias que podrían financiar la sesión de trabajo del Consejo, a realizarse el próximo mes de enero, en acatamiento a lo dispuesto en el Acuerdo 2015-031-2015: "Elaboración del plan de trabajo del Consejo Superior Notarial para el año 2016".

La Licenciada Mora Camacho expone el tema y se inicia el análisis del mismo.

El Licenciado Carlos Eduardo Quesada Hernández se incorpora a la Sesión al ser las nueve horas.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

Acuerdo 2015-035-002:

- a) Tener por recibida la información brindada por la Licenciada Laura Mora Camacho, sobre las posibles partidas presupuestarias que podrían financiar la sesión de trabajo del Consejo, a realizarse el próximo mes de enero, en acatamiento a lo dispuesto en el Acuerdo 2015-031-2015: "Elaboración del plan de trabajo del Consejo Superior Notarial para el año 2016".
- b) Autorizar el inicio de la contratación para obtener el contenido presupuestario de la partida de "Actividades de Capacitación".
- c) Comisionar a la Jefatura Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado para que proceda con el trámite interno correspondiente.
- d) Girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que tome en consideración el momento oportuno para aumentar el contenido presupuestario de la partida mencionada en el inciso b) de este acuerdo.

Acuerdo firme por votación unánime.

- 2) La Doctora Roxana Sánchez Boza plantea a la Dirección Ejecutiva algunas dudas respecto al pago del Fondo de Garantía, con relación al aumento que empezará a regir en el mes de enero de año 2016.

Los miembros comentan el tema presentado por la Doctora Sánchez Boza.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

Acuerdo 2015-035-003:

- a) Tener por conocida la moción de la Doctora Roxana Sánchez Boza, quien plantea algunas dudas respecto al pago del Fondo de Garantía, con relación al aumento que empezará a regir en el mes de enero de año 2016.
- b) Por ser un tema de importancia para la comunidad notarial, el Consejo considera conveniente recordar lo que al respecto indica el Artículo 112 de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial: "*Efectos de Morosidad. El pago de la cuota mensual deberá realizarse anticipadamente al mes en que se va a ejercer la función notarial, sin perjuicio de que voluntariamente se efectúe en forma adelantada bimensual, trimestral, u otras, de conformidad con lo establecido en estos lineamientos.*". En razón de lo anterior, el aumento se empezará a cobrar una vez que el

notario se presente a cancelar el monto adelantado correspondiente a enero y meses subsiguientes. Por tanto, a más tardar el último día del mes anterior, debe cancelarse la cuota del mes siguiente.

Acuerdo firme por votación unánime.

- 3) El Licenciado Carlos Eduardo Quesada Hernández presenta informe de la reunión sostenida, en compañía del M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano, con los señores Daniel Solano y Donald Formal, programada para tratar el tema de la compra del edificio para la Dirección Nacional de Notariado.

El Consejo Superior conoce y discute el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

Acuerdo 2015-035-004:

- a) **Tener por recibido el informe presentado por el Licenciado Carlos Eduardo Quesada Hernández con relación a la reunión sostenida, en compañía del M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano, con los señores Daniel Solano y Donald Formal, programada para tratar el tema de la compra del edificio para la Dirección Nacional de Notariado.**

Acuerdo firme por votación unánime.

ARTICULO SEXTO: Dirección Ejecutiva

- 4) Proyecto de Reglamento para el Trámite de Formularios Electrónicos, propuesto por el Registro Nacional, para consideración y sugerencias del Consejo Superior Notarial. Oficios DGRN-1382-2015 y DAJRN-04-2134-2015.

El M.Sc. Oscar Rodríguez Sánchez entrega a los miembros copia impresa de las distintas pantallas de formularios electrónicos que se mencionan en este inciso.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

Acuerdo 2015-035-005:

- a) **Incluir en el Orden del Día de la primera sesión ordinaria del año 2016, el Proyecto de Reglamento para el Trámite de Formularios Electrónicos, propuesto por el Registro Nacional. Oficios DGRN-1382-2015 y DAJRN-04-2134-2015.**
- b) **Tener por recibidos los fólders entregados por M.Sc. Oscar Rodríguez a cada miembro, conteniendo copia impresa de las distintas pantallas de formularios.**
- c) **Solicitar a los miembros del Consejo, así como a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado, que remitan vía correo electrónico a la secretaria de actas, señora Isabel María**

Vargas Montero, las observaciones que consideren pertinentes, con relación al Reglamento mencionado, antes del 14 de enero de 2016, fecha en que tendrá lugar la primera sesión ordinaria de dicho año.

Acuerdo firme por votación unánime.

- 5) Propuesta de revocatoria del Acuerdo 2013-014-009, respecto al tema de reposición de folios de tomos de protocolo.

El Director Ejecutivo, M.Sc. Guillermo Sandi Baltodano expone el tema a los miembros, los cuales analizan y discuten la información recibida.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

Acuerdo 2015-035-006:

- a) Tener por recibida la propuesta de revocatoria del Acuerdo 2013-014-009, respecto al tema de reposición de folios de tomos de protocolo, presentada por la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado.
- b) Modificar el inciso b) del Acuerdo 2013-014-009, para que se lea de la siguiente manera *“Aprobar la determinación de la Dirección Ejecutiva de no autorizar nuevo tomo de Protocolo en los trámites de reposición de instrumentos públicos hasta tanto el notario no haya cumplido con todos los requisitos incluido el efectivo pago de la publicación, que se demostrará mediante el recibo o comprobante respectivo”*, en vez del texto anterior que decía: *“Aprobar la determinación de la Dirección Ejecutiva de no autorizar nuevo tomo de Protocolo en los trámites de reposición de instrumentos públicos hasta tanto el notario no haya cumplido con todos los requisitos incluida la efectiva publicación de los edictos o avisos de ley.”*, como originalmente se consignó.

Acuerdo firme por votación unánime.

- 6) Recursos

RECURSO DE APELACION – INHABILITACIÓN O CESE FORZOSO:
Expediente N°15-000630-0624-NO. Lic. Henry Odir Briones Castillo contra Acto Final N° 1809-2015, dictado por la Dirección Ejecutiva a las diez horas del nueve de setiembre de dos mil quince, mediante el cual se dispuso la inhabilitación o cese forzoso en el ejercicio de la función notarial, al licenciado en mención.

El Consejo analiza el recurso interpuesto.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

Acuerdo 2015-035-007:

- a) Tener por conocido el Recurso de Apelación que corresponde al Expediente N° 15-000630-0624-NO: Lic. Henry Odir Briones Castillo contra Acto Final N° 1809-2015, dictado por la Dirección Ejecutiva a las diez horas del nueve de setiembre de dos mil quince, mediante el cual se dispuso la inhabilitación o cese forzoso en el ejercicio de la función notarial, al licenciado en mención.
- b) Declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto y confirmar lo dispuesto en el Acto Final mencionado. Asimismo, se autoriza y comisiona al Presidente del Consejo para firmar la resolución respectiva. Tome nota el Registro Nacional de Notarios y comuníquese al recurrente por los medios que haya señalado para recibir notificaciones.
- c) En este acto se da por agotada la vía administrativa.

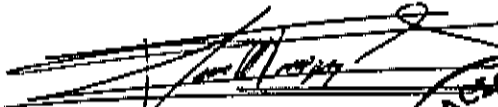
Acuerdo firme por votación unánime.


ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos administrativos. No hay

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos varios

La Licenciada Laura Mora Camacho informa sobre la visita de la señora Ministra de Justicia y Paz, Licenciada María Cecilia Sánchez Romero.

Se levanta la sesión a las nueve horas con cuarenta minutos.


M.Sc. Oscar Rodríguez Sánchez
Presidente Ad Hoc


Licda. Laura Mora Camacho
Secretaria

